

201500000960  
24/11/2015 13:33:34  
COORDINACION DE ADQUISICIONES  
RESOLUCION



RESOLUCIÓN No.

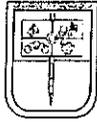
**Por medio de la cual se Justifica la Contratación Directa para la celebración de un Contrato Cuando No Exista Pluralidad de Oferentes, entre el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y INFORMESE S.A.S –SPSS ANDINO S.A.S-.**

### LA VICERRECTORA DE DOCENCIA

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial las conferidas mediante la Resolución No. 201500000412 de 2015 en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y,

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Politécnico tiene el proyecto: "Mejoramiento de la calidad de los programas y de la Institución, con el cual se encuentra comprometido con garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad contenidas en el Decreto 1295 de 2010, con el fin de ofrecer sus programas en las condiciones que la sociedad necesita. La validación del cumplimiento de estas condiciones se da mediante el otorgamiento de los registros de validación del cumplimiento de las mismas mediante el otorgamiento de los registros calificados y la acreditación de alta calidad.
2. Para lo anterior, el Politécnico está interesado en renovar e incrementar el uso del software estadístico SPSS, software que fue adquirido a finales de 2014 por un año como herramienta informática para sólo 10 usuarios, licencias que vencen en diciembre de 2015 y que por la escases de recursos solo se adquirieron en esta cantidad; por lo tanto, se pretende adquirir el software a perpetuidad para ayudar a los estudiantes a aprender fácilmente a elaborar y tabular encuestas teniendo en cuenta la naturaleza de cada variable y realizar los correspondientes análisis estadísticos descriptivos.
3. Que según certificado de noviembre de 2015 del Gerente SW COLOMBIA IBM SOFTWARE GROUP, la compañía INFORMESE S.A.S sigla SPSS ANDINO S.A.S es el único distribuidor exclusivo habilitado del portafolio IBM SPSS en Colombia, para vender, ofrecer servicios de soporte, capacitación y mantenimiento para los productos IBM SPSS.
4. Que se pretende contratar directamente con fundamento en el artículo 2, numeral 4, literal g) de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta la contratación cuando no exista pluralidad de oferentes: "Se considera no existir pluralidad de oferentes, cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional."



5. Que de acuerdo con la certificación aportada, INFORMESE S.A.S SPSS ANDINO es proveedor exclusivo de los productos IBM SPSS.
  
6. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con los estudios previos y la disponibilidad presupuestal No.9384 de noviembre 06 de 2015, para adelantar la presente contratación en la Coordinación de Adquisiciones de la Institución, ubicada en el bloque administrativo.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se ordena hacer uso de la modalidad de la Contratación Directa “Cuando No Exista Pluralidad de Oferentes” con la empresa INFORMESE S.A.S sigla SPSS ANDINO S.A.S. cuyo objeto es: “Adquisición a perpetuidad del Software IBM SPSS STATISTICS para el tratamiento estadístico de datos, análisis de regresión, pruebas de hipótesis entre otras; como mínimo 40 licencias del software base, más 20 licencias regresión y 20 de tendencias.”

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Contratación Directa se rige por toda la normatividad vigente en materia de contratación, especialmente lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUZ GLADYS TAMAYO JARAMILLO**  
Vicerrectora de Docencia

Proyectó: Nalalia P. Sierra P.  
Profesional Universitaria

Revisó: Fabio L. Velásquez Suárez  
Jefe Oficina Asesora Jurídica